

TUTORIAL CUADRO 6 - SEGUIMIENTO PSFF V6

TITULO	PRODUCCIÓN EN UVR
NOMBRE DE LA HOJA	CUADRO 6 – CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCCIÓN EN UVR
UBICACIÓN ARCHIVO	HERRAMIENTA SEGUIMIENTO DE LOS PSFF_ESE ¹

DESPLIEGUE Cuadro 6 DEL MENU DE LA HERRAMIENTA Y DILIGENCIE EL RESPECTIVO CUADRO.

Para elaborar este cuadro, primero consulte la página web del Ministerio los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP y el material de apoyo para su elaboración. La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la ESE y el período de reporte.

Este formato le permite al Departamento o Distrito (según corresponda), **verificar, validar, analizar y evaluar**, la producción de servicios de salud prestados a la población usuaria del programa viabilizado, a partir del informe trimestral de monitoreo presentado por la ESE y el estado de reporte de los RIPS a las distintas Entidades Responsables de Pago - ERP. Es importante que los resultados acumulados de producción en UVR, coincidan con los servicios trazadores de producción reportados al Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS a través de la plataforma SIHO.

El objetivo de este cuadro es evaluar el cumplimiento del escenario financiero propuesto por la ESE en el programa viabilizado al periodo de corte, a partir de la verificación, validación, análisis y evaluación de la información reportada por la ESE en cuanto a los niveles de la producción alcanzados en función del comportamiento de la venta de servicios de salud según RIPS, para lo cual se considerará la siguiente información:

- ✓ Número de actividades de salud en UVR por unidad funcional, estimadas para la vigencia fiscal según la información de los Cuadros 32 – PRODUCCIÓN PROYECTADA DE SERVICIOS y 33 - PROYECCIÓN VENTA DE SERVICIOS del Programa viabilizado.
- ✓ Número de actividades de salud en UVR agrupadas por unidad funcional, realizadas y reportadas por la ESE en el informe trimestral de monitoreo a través del sistema CHIP, según el periodo de corte. (Cuadros 3 – CONTRATO POR VENTA DE SERVICIOS y RESUMEN DEL MONITOREO)

La herramienta desarrollada por el MHCP para el proceso de seguimiento, permite la importación de los datos reportados por la ESE. La opción para realizar este procedimiento se denomina IMPORTAR DATOS, la cual se encuentra disponible en el menú principal de la herramienta.

Una vez realizado el proceso de IMPORTAR DATOS, en el cuadro 6 – CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCCIÓN EN UVR, deberán aparecer los datos relacionados.

El Departamento o Distrito (según corresponda), debe analizar el avance acumulado en la producción al periodo de corte frente a la estimación planteada en el Programa viabilizado y correlacionar los resultados del año de referencia sobre el cual se basó el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS para categorizar a la ESE en riesgo medio o alto.

¹ Esta herramienta se encuentra en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente dirección: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/DAF/ProgramaSaneamiento/Seguimiento>

El Departamento o Distrito (según corresponda), deberá **verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara**, la información reportada por parte de la ESE en el cuadro 3 - CONTRATOS POR VENTA DE SERVICIOS de la herramienta de reporte de información de monitoreo, donde se relacionan los resultados obtenidos contra crecimiento real histórico de producción y la venta de servicios por atenciones individuales y consolidadas por Entidades Responsables de Pago – ERP, según RIPS; revisando las proyecciones y evaluando las variaciones. Es importante que los resultados acumulados de producción por servicios en UVR, coincidan con los servicios trazadores de producción relacionados en la plataforma SIHO del MSPS. En caso de existir diferencias, el Departamento o Distrito (según corresponda) deberá relacionarlas en su informe trimestral de seguimiento, solicitándole a la ESE dentro de las recomendaciones y acciones de mejora, se subsane y explique esta situación en el siguiente informe trimestral de monitoreo.

Le corresponde al Departamento o Distrito (según corresponda), de acuerdo con el resultado financiero consolidado del Programa, **verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara**, el cumplimiento de las medidas y metas previstas en el Programa en relación con la recuperación y restablecimiento de la solidez económica y financiera de la ESE, advirtiéndole a la ESE de las posibles acciones correctivas o preventivas a ser adoptadas para el cierre de aquellas brechas que incidan en el cumplimiento del Programa.

Se recuerda que estos contenidos mínimos, son una orientación para que el Departamento o Distrito (según corresponda), realice el **seguimiento** a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por MHCP a las ESE de su jurisdicción.